Gmail

Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES - SA-022-2026

1 mensaje

NEXUS GRUP S.A.S ZOMAC <nexusgrupsaszomac@gmail.com> 9 de noviembre de 2026 a las 15:57
Para: JURIDICA@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

LIMITACION NEXUS SA 022 2026 - 9112026.pdf
4503K

NEXUS GRUP
S.A.S ZOMAC
NIT. 901460961-4

San José del Guaviare, 9 de noviembre de 2026.

Señores
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaria jurídica municipal

REFERENCIA: SA-022-2026

ASUNTO: **SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, el estudio previo y la invitación pública del proceso del asunto:

Yo MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 41.214.758 de San José del Guaviare, en Representación legal de la empresa NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC, constituida legalmente el 26 de febrero del 2021 y que de conformidad con la normatividad vigente se encuentra clasificada como MIPYME en calidad de Pequeña Empresa, solicito se limite a MiPymes **DE ORDEN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, el proceso de la Referencia cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE CASETAS COMUNALES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".**

NIT 901460961-4

Para acreditar dicha condición adjuntamos lo siguiente.

- Copia de cedula del representante legal
- Copia de la existencia y representación legal
- Copia del RUT
- Certificación MiPymes
- Documentos del contador

Cordialmente,

NEXUS GRUP S.A.S. ZOMAC
MARÍA CARMENZA PESCADOR OSORIO
R/TE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.214.758

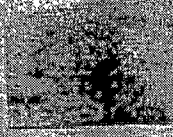
PESCADOR OSORIO

APELLIDOS

MARIA CARMENZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1976

MONTENEGRO
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUN-1996 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00159365-F-0041214758-20060618 00125-47107A 1 6750013547

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 10:36:45
Recibo No. S000186734, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DwfFZ4Wyt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 - 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NEXUS GRUP S.A.S.- ZOMAC
Sigla : NEXUS GRUP
Nit : 901460961-4
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 24430
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 N 20 A 45 BR SANTA ROSITA
Barrio : SANTA ROSITA
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : nexusgrupsaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3156552091
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 22 N 20 A 45 BR SANTA ROSITA
Barrio : SANTA ROSITA
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : nexusgrupsaszomac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2021 de la Acta De ConstituciÓn de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021, con el No. 2735 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NEXUS GRUP S.A.S.- ZOMAC, Sigla NEXUS GRUP.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2021 de la Acta De ConstituciÓn de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021, con el No. 2736 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 5 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraodrnaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 4587 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA UNICO SOCIO CON 100% DE ACCIONES

Por Acta No. 5 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraodinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 4588 del Libro IX, se decretó ART 1,3,5, 6,7

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de febrero de 2051.

OBJETO SOCIAL

art. 2. Objeto social. El objeto social principal de la sociedad desarrollara las siguientes actividades: Constituye su principal objeto social, la realización de cualquier actividad civil o comercial licita tanto en colombia como en el exterior. La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las actividades de construcción de obras de ingeniería civil, la consultoría e interventoría de obras de ingeniería civil , de arquitectura y diseño : Lo que corresponde al diseño y construcción de todo tipo de obras civiles, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. Construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial. Prestación de servicios profesionales en todo tipo de interventorías y consultorías relacionadas en obras de ingeniería civil y arquitectura en el sector público y privado. Trabajos de acondicionamiento (hidráulicos, eléctricos, pintura, terminación, acabados). Trabajos de demolición y preparación de terrenos para construcción de edificaciones. Alquiler de transporte, maquinaria y equipos de toda clase. Adquirir, enajenar, arrendar maquinaria y equipos nuevos y usados para el desarrollo de las empresas; invertir en acciones, partes de interés social, cuotas, cedulas, bonos; demás actividades de comercialización relacionadas en el objeto social. Actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto social. En el desarrollo del objeto social la empresa podrá: Tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el; adquirir o enajenar a cualquier título de interés, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionan directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y en general hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sean civiles, industriales, comerciales, financieros, o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacione con el objeto social tal como quede determinado. La sociedad se encargara de la comercialización , compra, distribución, suministro y venta de toda clase de mercancía nacionales y extranjeras, partes y productos terminados, maquinaria pesada o industrial, material para la construcción, combustible y líquidos de toda clase, carga seca, granos, carbón, equipos de sistemas, de seguridad industrial, equipo de petróleos; la participación en licitaciones públicas o privadas, la inversión de sus excedentes de tesorería, en valores

mobiliaros u otros efectos de comercio, adquirir, enajenar, gravar, administrar, y recibir toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; intervenir ante tercero o ante socios como acreedoras o como deudoras, en toda clase de operaciones dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas; girar, endosar, aceptar, cobrar, asegurar negociar en general títulos valores y cuales quiera otra clase de créditos; formar parte de otras sociedades o empresas; transformarse en otro tipo legal, de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades; celebrar toda clase de contratos internacionales alianzas estratégicas, contratos de riesgo compartido (join venture) y aquellos que implique transferencia de tecnología, representar sociedades y casa nacionales y extranjeras; transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en las que tenga intereses frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales; invertir y reorganizar sociedades, absorber sociedades, portar dinero, bienes y servicios en otras sociedades, crear y constituir sociedades dedicadas al mismo objeto social la sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las propias salvo que le reporte algún beneficio a la sociedad, lo cual decidirán los accionistas con la mayoría absoluta; la promoción de grandes proyectos de ingeniería y de todo lo que su dirección, coordinación, supervisión, explotación, exploración, planeación, control, consultoría y ejecución de proyectos ya sea en el territorio nacional o en el extranjero; celebrar toda clase de contratos y actos de cualquier naturaleza; la explotación del ramo de todas las ingenierías en general (civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria, de petróleos, electrónica, etc.), Estas ingenierías se trabajaran tanto en la parte de estudios, diseños, cálculos, construcción y consultoría, estudios preliminares y estudios técnicos definitivos de proyectos de gasoductos urbanos, gasoductos, líneas de suministro, troncales, anillos, estaciones reguladoras, medidores e instalaciones internas, diseño, interventoria, construcción y operación de gasoductos urbanos o industriales, suministro domiciliario e industriales, tanto de obras públicas como privadas, a nivel nacional como el exterior y mediante la contratación con particulares, el estado, entidades públicas de diversa índoles (países) o entidades extranjeras o comunidad de naciones, en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores eléctricos, minera, turístico, empresarial y comercial, térmicos de hidrocarburos y el desarrollo de otros proyectos, tales como: 1. Diseño de la ingeniería básica y de detalles, construcción y montaje, pruebas, puesta en marcha, operación y mantenimiento de plantas compresoras de gas natural, 2. De obras civiles o arquitectónicas o similares, 3. Actividades comerciales o industriales relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte (por oleoducto, poliducto, terrestre, fluvial y marítimo), 4. Obras o proyectos de cualquier naturaleza en concesión o administración de llegada por particulares, gobierno o entidades públicas nacionales o extranjeras, 5. De obras publicas de construcción, ampliación o reacondicionamiento o pavimentación, adoquinamiento, enrielado o similares. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá también formar, organizar o financiar sociedades, consorcios y/o asociaciones o empresas en colombia o en el exterior, la sociedad podrá prestar los servicios de administración, operación y mantenimientos de cualquier obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica o electrónica de sistemas y química. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar contratos con entidades públicas y privadas de orden internacional, nacional, departamental o municipal, como también todas y cada una de las operaciones de comercio a saber: Adquirir, gravar, o limitar el dominio de bienes inmuebles o muebles y enajenarlos cuando con razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición; tomar dineros en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos y otros activos necesarias para el desarrollo de sus actividades; fundar o tomar interés como socia o accionista de otras sociedades que tengan fines similares o complementarios; hacer aportes en dinero, en especie, en industria, o en servicios a dichas empresas; fusionarse con ellas o absorberlas y en general ejecutar sea su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, todos los actos o contratos de las operaciones relacionadas con los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización que ella persigue o que pueda favorecerlas para desarrollar sus actividades y que de manera directa guarden relación o afinidad con el objeto social expresado. Y, en general todas y cada una de las actividades que sean reguladas por la ley comercial y demás disposiciones aplicables al objeto social de esta sociedad, así mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

art. 29. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Podrá celebrar y suscribir contratos, y convenios con otras entidades del orden local, nacional o internacional, bien sea de carácter público, mixto o privado, siempre y cuando sean actividades licitas; para lo queda con expresa autorización para conformar consorcios y uniones temporales. Queda facultado para presentar propuestas, suscribir contratos y o convenios, sin límite de cuantía. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 4586 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO	C.C. No. 41.214.758

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraodinaria	4588 del 29 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 28 de enero de 2021 de la Acta De Constitución , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021, con el No. 2736 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NEXUS GRUP S.A.S.- ZOMAC
Domicilio: San José, Guaviare
País: Colombia

Por Acta No. 5 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea General Extraodrnaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 4587 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada unico socio con 100% de acciones.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO
SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA
Identificación: 41214758
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NEXUS GRUP S.A.S.- ZOMAC
Domicilio: San José, Guaviare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2026 - 10:36:45
Recibo No. S000186734, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9DwfFZ4Wyt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.699.602.590,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141247241583

(415)7707212489984(8020) 000014124724158 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 9 6 1	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEXUS GRUP S.A.S.- ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NEXUS GRUP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 18 35 BRR BELLO HORIZONTE

42. Correo electrónico nexusgrupsaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 5 5 2 0 9 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 1 0 2 2 6	7 1 1 1	2 0 2 1 0 2 2 6	4 1 1 1	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-04-23 / 10:28:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manerá al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PESCADOR OSORIO MARIA CARMENZA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-04-2026 10:28:34AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247241583

(415)7707212489984(8020) 000014124724158 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 9 6 1	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	5
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 8	2 0 2 4 0 8 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 6	2 0 2 4 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 4 4 3 0	4 5 8 8
78. Departamento	9 5	9 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 7

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 6
81. Hasta	2 0 5 1 0 2 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	MARIA CARMENZA PESCADOR OSORO	4 1 2 1 4 7 5	8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: MARIA CARMENZA PESCADOR OSORO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141247241583

(415)7707212489984(8020) 000014124724158 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 9 6 1	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 2 1 4 7 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PESCADOR	OSORIO	MARIA	CARMENZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicios y Asesorías
Contables y Forestales S&D

CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE

MIPYMES

Que la señora MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO, identificada con cedula de ciudadanía número 41.214.758 expedida en San José del Guaviare, obrando en representación legal de la empresa **NEXUS GRUP S.A.S ZOMAC** NIT. **901.460.961** se encuentra inscrito en la DIAN y clasificado como PEQUEÑA EMPRESA con antigüedad superior a un año desde su constitución. Su domicilio en CR 23 18 35 BRR BELLO HORIZONTE San José del Guaviare.

Que, una vez revisado el certificado de representación legal, se determina que el comerciante se clasifica como PEQUEÑA EMPRESA cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto 957 del 05 de junio de 2019, el cual modifica la ley 905 de 2004 y la ley 590 de 2000, para clasificarse como Pequeña Empresa (MIPYMES)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de San José del Guaviare a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2026.

Servicios y Asesorías
Contables y Forestales S&D

LUZ DARY SANTAMARÍA VARGAS
CONTADOR PÚBLICO
TP. 165236-T

MARIA CARMENZA PESCADOR OSORIO
CC. 41.214.758

San José del Guaviare
CRA 23 # 10-190 Barrio La Esperanza
Email: asesoriascontablesantamaria@gmail.com Cel. 312-592-9664

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41242296 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 165236-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

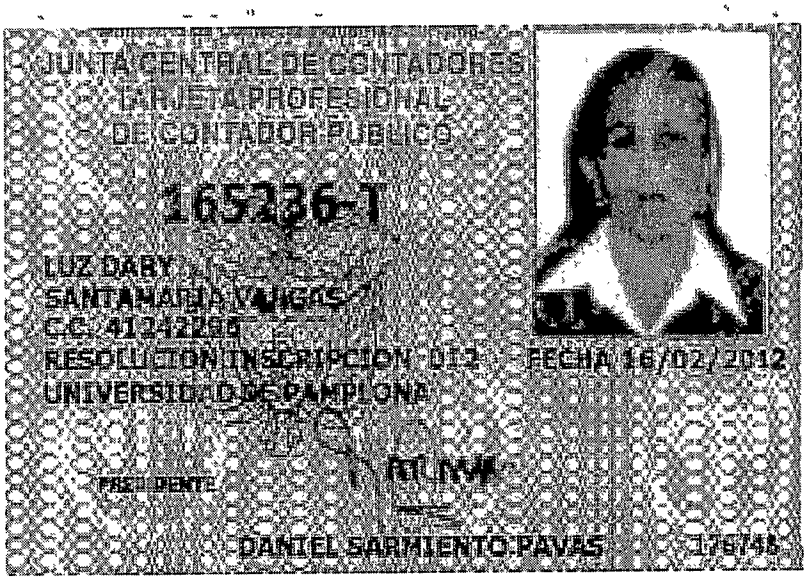
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



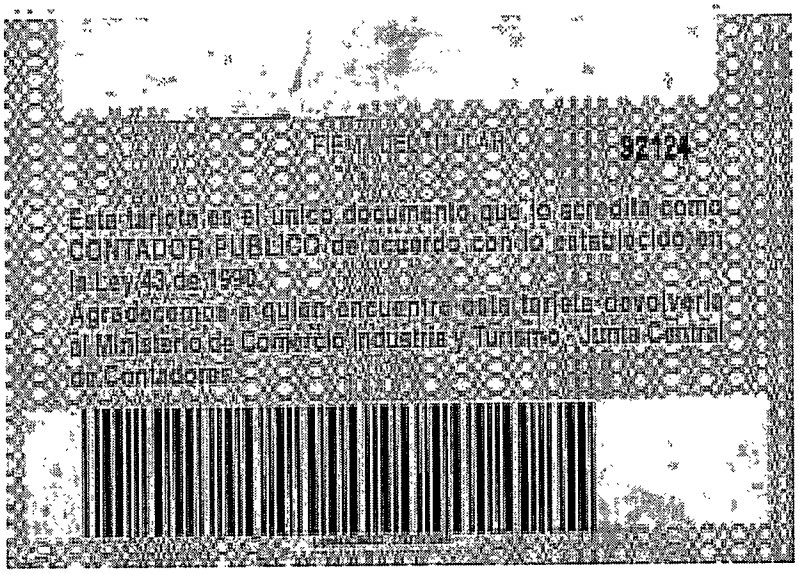
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

165236-T

LUZ DARY
SANTAMARIA VARGAS
C.C. 41242266
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 176745



FIRMA DEL TITULAR 92124

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.242.296
SANTAMARIA VARGAS
LUZ DARY


23-ABR-1982
SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)
1.50
O+
F
16-AGO-2000 SAN JOSE DEL GUAVIARE
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

Gmail

Secretaría Jurídica <juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>

solicitud de limitacion SA-022-2026

1 mensaje

JD INGENIERIA SAS <jdingeneria7@gmail.com> 9 de noviembre de 2026 a las 17:11
Para: juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

solicitud de limitacion SA-022-2026.pdf
2819K

San José del Guaviare, 9 de noviembre del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Secretaria Jurídica Municipal
Ciudad

REFERENCIA: Aviso de convocatoria SA-022-2026

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE CASETAS COMUNALES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

ASUNTO: Solicitud De Limitación a MIPYMES MUNICIPAL

Estimados señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes la solicitud de limitacion a Mipymes Municipal, el proceso de SA-022-2026 **Objeto**: **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE CASETAS COMUNALES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".** Como representante legal y contadora pública de la sociedad **JD INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit. 901.866.583-7. de conformidad a lo establecido en el decreto 3806 de 2009, ley 1450 de 2001, ley 905 de 2004, el decreto 957 de 2019, el decreto 1082 de 2015 y el decreto 1860 del 2021,

TAMAÑO EMPRESARIAL: **MICRO EMPRESA**

De lo anterior manifiesto que nuestra empresa cumple con la condición a Mipyme.

Cordialmente,

JEILER IVAN DIAZ Q
CC.1.120.577.424
Representante Legal
NIT. 901.866.5383-7

LADY DAYANA VELASCO REY
CC.1.120.579.080
Tarjeta Profesional 256554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.577.424
DIAZ QUINCHUCUA

APELLIDOS
JEILER IVAN

NOMBRES





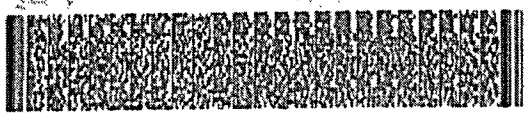
FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1994
SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ENE-2013 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5400100-00472235-M-1120577424-20130820 0234302270A 1 38276333

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141202953609

(415)7707212489984(8020) 000014120295360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 6 5 8 3	7	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 0 5 7 7 4 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	QUINCHUCUA	JEILER	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 0 7 5 0 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	MINDIOLA	LAURA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

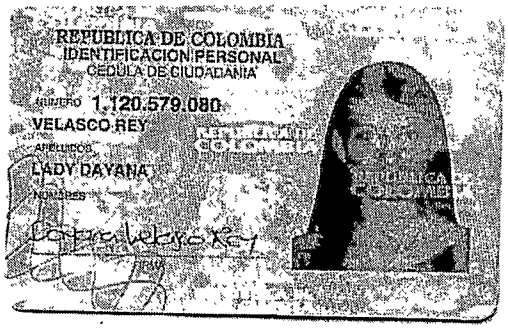
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

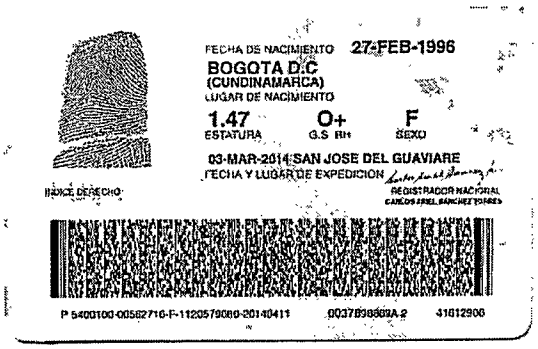
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

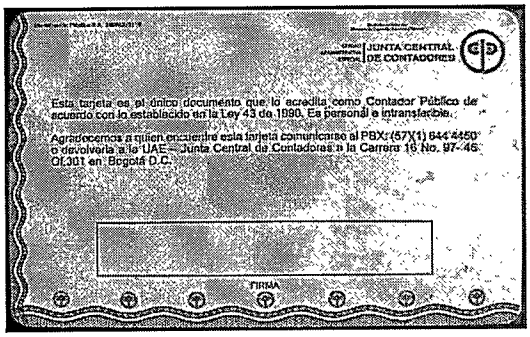
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.120.579.080
VELASCO REY
APELLIDOS
LADY DAYANA
NOMBRES


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
256554-T
LADY DAYANA
VELASCO REY
C.C. 1120579080
RES. INSCRIPCION 200 DEL 12/04/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
266130
266131


FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.47
ESTATURA
O+
G.S RH
F
SEXO
03-MAR-2014 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P 5400100-00562716-F-1120579080-20140411 0037898692A 2 41612906


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 141202953609

(415)7707212489984(8020) 000014120295360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 6 5 8 3	7	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JD INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 24 43

42. Correo electrónico jdingeneria7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 7 6 3 7 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 8 2 9	4 3 9 0	2 0 2 4 0 8 2 9	7 7 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ QUINCHUCUA JEILER IVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141202953609

(415)7707212489984(8020) 000014120295360 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 6 5 8 3	7	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 0 3 8 5	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 9 0 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY DAYANA VELASCO REY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120579080 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 256554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:00:45
Recibo No. S000186500, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fv3JRDBPyq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 – 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JD INGENIERIA S.A.S
Nit : 901866583-7
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 30385
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 22 24 43
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : 07jeiler@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142763707
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 22 24 43
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : 07jeiler@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2024 de la Acta De Constitucion de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024, con el No. 4592 del Libro IX, se constituyó la persona

jurídica de naturaleza comercial denominada JD INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2024 de la Acta De Constitucion de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024, con el No. 4594 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad comercial y civil lícita, de cualquier naturaleza en Colombia o en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá como objeto principal: La Construcción, Diseño y Administración de todo tipo de obras Arquitectónicas y de Ingeniería Civil, Servicios de Asesoría y Consultoría, Suministro de todo tipo de materiales para la construcción, Suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos, Organización y logística de todo tipo de eventos culturales, sociales, deportivos, pedagógicos y/o ambientales, Transporte de carga y de personal de forma aérea, terrestre y fluvial, Interventoría de obras, Actividades de Ingeniería Ambiental, Forestal, Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos, Proyectos Productivos y Desarrollo Sostenible Actividades de desarrollo Cultural y Turístico, Actividades de consultoría de gestión, Actividades de apoyo a la educación, de parte en desarrollo de su objeto social, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Actividades De Arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, Terminación y acabado de base a edificios y obras de Ingeniería Civil en todas sus ramas, tales como: Obras de Urbanismo, La pintura de obras de ingeniería, La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas, marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos y accesorios de cerámica para cocinas, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de colgaduras, aeropuertos, pavimentaciones, acueductos, alcantarillados. La construcción de canales de irrigación, redes de distribución, acometidas e instalaciones domiciliarias de gas y acueducto. La ejecución de todo tipo de contratos de obra civil, mejoras y reparaciones locativas. La prestación de servicios profesionales de interventoría y consultoría. La realización de actividades de inversión y comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles materiales y suministros en general. El suministro y comercialización de papelería, fotocopias e impresoras. La comercialización y suministro de todo tipo de insumos. El servicio técnico y de mantenimiento de todo tipo de equipo de cómputo y equipos de seguridad industrial. El suministro y comercialización de todo tipo de ropa e implementos deportivos. La prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros por vía terrestre, fluvial y aéreo. El suministro y comercialización de todo tipo de uniformes y prendas de vestir. El suministro y comercialización de todo tipo de alimentos perecederos y no perecederos. El servicio de restaurante y casino. El suministro y comercialización de todo tipo de maderas. El suministro y comercialización de todo tipo de combustibles. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a). Celebrar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior b). Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre c). Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras de dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la ley e). Toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto Social; sean ellos, bienes muebles o inmuebles,

incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales f). Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.
La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. PARAGRAFO: Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus accionistas o mediante la designación de profesionales asociados o consultores vinculados de manera expresa para tal fin.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 585.000.000,00
No. Acciones	58.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 585.000.000,00
No. Acciones	58.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 585.000.000,00
No. Acciones	58.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2024 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 4592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA	C.C. No. 1.120.577.424
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LAURA VANESSA GOMEZ MINDIOLA	C.C. No. 1.120.750.653

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 08 de julio de 2024 de la Acta De Constitucion , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024, con el No. 4594 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LAURA VANESSA GOMEZ MINDIOLA
SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA
Identificación: 1120750653
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : JD INGENIERIA S.A.S
Domicilio: San José, Guaviare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $130.149.400,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2026 - 09:00:45
Recibo No. S000186500, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fv3JRDBPyq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
800103180-2
Fecha: 2026 08:22:39 AM
De: SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIEN-
Para: SECRETARIA JURIDICA
Proc: ENTRADA DE TUTELAS
Anexos: 0
CV:014118
2026.04974

SAIA
ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

San José del Guaviare, 09 de noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Secretaría Jurídica Municipal
Calle 8 No. 23-87, Barrio Centro
San José del Guaviare

Asunto: Solicitud de limitación territorial de convocatoria a MIPYMES – Proceso de Selección Abreviada **SA-022**-2026 objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS DE **CASETAS** COMUNALES EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Nosotras, **DESSY JOHANA LINARES CUEVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.562.725, y **CLARA MARÍA REYES SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.466.597, actuando en representación de **SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, nos permitimos manifestar formalmente nuestro interés en que el proceso de contratación SA-021-2026 sea limitado a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) con domicilio en el departamento del Guaviare, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

Para tal efecto, declaramos que la empresa **SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.** se encuentra clasificada como MICROEMPRESA, de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

Así mismo, certificamos que el domicilio principal de la empresa se encuentra ubicado en la Calle 10 No. 18-58, San José del Guaviare, departamento del Guaviare, y que se encuentra inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de San José del Guaviare.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta nuestra manifestación de interés y se adelante el procedimiento correspondiente para la limitación territorial de la convocatoria a MIPYMES, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos para ello.

Para acreditar nuestra condición empresarial, adjuntamos los documentos correspondientes, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

En constancia, se firma en San José del Guaviare, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,
DESSY JOHANA LINARES CUEVAS
C.C. No. 1.120.562.725
Representante legal
SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CLARA MARÍA REYES SALAZAR
C.C. No. 1.024.466.597Contadora pública
T.P. No. 199566-T

SECRETARÍA JURÍDICA
Alcaldía San José del Guaviare
Fecha: 9 NOV 26
Hora: 5:50 PM
Folios: 5 Folios
Recibido:

SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A.S
CALLE 10 No. 18-58 Br. PORVENIR
TEL. 3169339999
Email: dessylinares@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2026 - 19:04:19
Recibo No. S000186840, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY5qc5464f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 - 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION SAS
Nit : 901809550-1
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 29590
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 18 58
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : dessylinares@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3232846622
Teléfono comercial 2 : 3026475174
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 10 18 58
Barrio : EL PORVENIR
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : dessylinares@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2024 de la Acta De Constitución de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No. 4257 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

naturaleza comercial denominada SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2024 de la Acta De Constitución de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No. 4258 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 4560 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AUMENTO CAPITAL SUSCRITO

Por Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 4561 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria de San José Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2024, con el No. 4562 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AUMENTO DE CAPITAL PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial ó civil y de servicios lícita permitida en Colombia y en el extranjero según lo dispuesto en el artículo cinco (5) numeral cinco (5) de la ley 1258 de 2008, en especial el alquiler de todo tipo de maquinaria, industrial, agroindustrial, eléctrica, equipos, herramientas y demás bienes muebles requeridos en la construcción y/o reparación de todo tipo de infraestructura civil y arquitectónica

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 171.200.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.712.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 17.120.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.712.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 17.120.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.712.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 2)

Ejecutar y/ó suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna de cuantía; 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 10) Además el representante legal podrá adelantar todos los actos comprendidos dentro del objeto y actividades previstas en el numeral quinto de este documento. **Autorización para ofertar y contratar:** se autoriza y habilita con toda capacidad y facultad al representante legal para celebrar contratos por cuantía ilimitada; presentar ofertas y contratar con entidades estatales, privadas y/o publicas del orden nacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2024 de la Acta De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024 con el No. 4257 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DESSY JOHANA LINARES CUEVAS	C.C. No. 1.120.562.725

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria	4560 del 13 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria	4561 del 13 de agosto de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 02 de agosto de 2024 de la Acta De Asamblea General Extraordinaria	4562 del 13 de agosto de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 07 de marzo de 2024 de la Acta De Constitución , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2024, con el No. 4258 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DESSY JOHANA LINARES CUEVAS
SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA
Identificación: 1120562725
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
CIIU : 7730 -
Fecha de configuración de la situación: 07/03/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SAIA ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION SAS
Domicilio: San José, Guaviare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $107.273.143,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMETARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/11/2026 - 19:04:19
Recibo No. S000186840, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BY5qc5464f

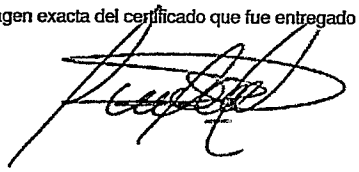
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/57 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***